

CE 01 49

Hola, buenas noches a todos. Esta es la hora de los programas que coordinan los profesores de la sección de Ciencias de la Educación de nuestra Universidad. Dentro de un momento Educación al Día, un espacio que pretende aportar información sobre los problemas, estudios y corrientes que afectan a una profesión y a una ciencia que debe renovarse día a día.

Esta noche, la profesora de Pedagogía Diferencial, María Luisa Dueñas Buey, nos hablará de la integración escolar del deficiente mental, del disminuido psíquico. Después, en Revista de Ciencias de la Educación, alrededor de las 9 de la noche, los profesores del Departamento de Pedagogía Sistemática nos comentarán los resultados de la primera prueba presencial de cada una de las asignaturas del departamento. Ahora, comenzamos ya con Educación al Día.

Con la profesora de Pedagogía Diferencial, María Luisa Dueñas Buey, vamos a hablar de la integración escolar del disminuido psíquico. Buenas noches, María Luisa Dueñas. Buenas noches.

Mira, ¿nos podrías decir cuáles son los fundamentos de la integración? Sí. La doctrina y los fundamentos de la integración escolar del deficiente están, de una parte, en la evolución de las actitudes sociales que se han ido dando en el contexto histórico y que éstas se han ido variando de unas épocas a otras. Es necesario precisar aquí que, cuando decimos deficiente, nos estamos refiriendo no sólo al deficiente mental, sino a todo aquel individuo que, de una forma u otra, presenta características que lo hacen en sí diferente a la mayoría.

Características que se manifiestan, por otra parte, como incapacidades o capacidades disminuidas de funcionamiento intelectual, sensorial, psicomotor, del lenguaje, etc. De otra parte, otro de los fundamentos de la integración es la aparición de una escuela basada en nuevos valores, una escuela para todos, una escuela integradora, que respete las diferencias humanas. Como dice Kane Beny, en un artículo publicado en el siglo cero, número 42, dice que la integración como filosofía significa una valoración de las diferencias humanas.

No se trata, pues, de eliminar las diferencias, sino de aceptar sus existencias como distintos modos de ser, a nivel individual, dentro de un contexto social que pueda ofrecer a cada uno de sus miembros las mejores condiciones para el desarrollo máximo de sus capacidades, poniendo a su alcance los mismos beneficios y oportunidades de la vida normal. Estas actitudes sociales antes aludidas han sido desde el rechazo, la marginación, la segregación. Esta marginación social se traduce en criterios de selección de los individuos a partir de la aplicación de los conceptos de normalidad y anormalidad.

Estas actitudes que hemos ido diciendo se han manifestado o se han hecho a través de la escolarización de los niños deficientes en los grandes centros institucionales que normalmente siempre estaban alejados de los grandes núcleos urbanos, hasta que llegó la década de los sesenta, los setenta, en que se llega a la etapa de los derechos fundamentales, cuando a través

de la resolución 3447 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 71, se proclaman los derechos fundamentales del deficiente, diciendo que los deficientes gozarán, en la medida que sea posible, de los mismos derechos que los demás seres humanos. Y es en esta época cuando comienzan a aceptarse las diferencias humanas, intentando valorarlas positivamente, sobre todo en los países más avanzados, en los países industrializados. Estos derechos son, entre otros, derecho a la educación, derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a la diversidad, derecho a tener una existencia digna entre los demás y derecho a realizarse como persona.

En cuanto a la aparición de una escuela basada en nuevos valores, integradora, nos referimos a una escuela que comienza a abandonar la idea de nivel y que tiene que partir de los individuos para conseguir un colectivo en el que cada uno tenga un lugar y que resulta enriquecedor para todos. Este es un elemento indispensable para llevar a cabo una verdadera integración y no una mera incorporación de los niños. María Luisa, nos has estado hablando de los fundamentos de la integración escolar, del disminuido psíquico.

¿Dónde surge este principio de integración? Históricamente, el impulso de la educación especial y su concepción actual se debe al desarrollo del principio de normalización. En el Plan Nacional de Educación Especial del año 1979 se indica cómo la educación especial aparece infundida por ciertos principios básicos que pueden reducirse a cuatro fundamentales. Normalización de los servicios, integración escolar, sectorización de la atención educativa e individualización de la enseñanza.

Ya en la década de los 60, como hemos hablado antes, Van Mielkensen fue durante muchos años director de los servicios para deficientes mentales en Dinamarca, consiguió incorporar a la ley danesa el concepto de normalización aplicado al campo de la deficiencia mental. Para él, la normalización consiste en la posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida normal, lo más normal como sea posible. Ahora, ¿qué significa esta normalización? Pues en primer lugar, la normalización significa que se sitúa al alcance de todos los deficientes unos modos de vida, unas condiciones de existencia diaria lo más similares posibles a las circunstancias normales y al tipo de vida de la sociedad a la que pertenecen.

En segundo lugar, la normalización significa dar a la sociedad la ocasión de conocer y respetar a los deficientes en la medida ordinaria y reducir esos temores y mitos que en otros tiempos han empujado a la sociedad a marginarlos. Como desarrollo del principio de normalización aparece el de integración, que al comienzo es contemplado como un medio para conseguir la normalización y no como un fin en sí misma. La integración no es un concepto unidimensional, sino un proceso que transcurre en el tiempo y que desborda el ámbito escolar aunque se inicie en él para extenderse al ámbito familiar, social, cultural, al ocio, al tiempo libre y, en último término, al ámbito laboral.

Integrar, por tanto, es un proceso mediante el cual un niño con deficiencia es acogido en la escuela ordinaria y desarrolla en la misma una vida escolar como ser social. Su finalidad es

conseguir progresivamente del niño disminuido el mayor grado posible de presencia física, participación en el aprendizaje, en el juego, en la vida social diaria de la escuela, junto con los demás niños normales. Estos cuatro principios antes aludidos han sido también recogidos en el artículo 49 de nuestra Constitución Española del 78 y en la Ley de Integración Social de los Minus Válidos de 1982.

Bien, después de los fundamentos de la integración y de estos principios de la integración, María Luisa, ¿qué niveles de integración crees que se pueden dar? Sí, podemos reconocer al menos cuatro niveles, siguiendo a Marter Soder, sociólogo sueco de la Universidad de Ushala. Puede ser integración física, reducción de la distancia física, la actuación educativa se llevaría a cabo en centros de educación especial, contruidos junto a centros ordinarios, pero con una organización segregada. De esta manera se comparten espacios comunes, como el patio, los comedores.

Esto implica la participación en las actividades de entretenimiento normales en un medio de diversión ordinaria. Otro nivel podría ser la integración funcional, que sería la reducción de la distancia funcional. Los alumnos deficientes comparten con los alumnos de centros ordinarios instalaciones comunes al mismo tiempo y con objetivos educativos comunes.

Implica, por tanto, la utilización de elementos ordinarios del marco de vida, tales como gimnasio, transportes públicos, restaurantes, etc. Para ello se utilizan en el ámbito escolar en muchos países las aulas de educación especial integradas en los centros ordinarios. Luego, un tercer nivel podría ser la integración social, que sería la reducción de la distancia social entre ambos grupos, el grupo de niños deficientes y el grupo de niños normales.

Es la inclusión individual de un deficiente en una aula en una clase ordinaria. El deficiente forma parte del grupo, como uno más, a todos los efectos educativos. Tiende a asegurar el respeto y la estima de que ha de disfrutar la persona deficiente en el seno de la colectividad.

Y luego, ya por último, el cuarto nivel sería integración a la sociedad. Se refiere a los adultos y supone que los retrasados o los deficientes mentales tienen como adultos que son la misma posibilidad de acceso a los recursos sociales que los demás, la misma posibilidad de realizar un trabajo productivo y de formar parte de una comunidad en compañía de los demás. María Luisa, como realmente existen diferentes niveles de deficiencia, ¿nos podrías aclarar un poco qué ventajas y también qué inconvenientes se encuentran en esta integración del disminuido psíquico? Pues sí, podemos hablar de ventajas, vamos a hablar primero de las ventajas.

Ventajas para el niño deficiente, porque le ofrece la posibilidad de un mayor desarrollo intelectual y mejora del aprendizaje, sobre todo en cuanto a su independencia personal, a través de la conducta de imitación que se dan los niños deficientes para quienes los normales le sirven de modelo. Por otra parte, el ámbito de la clase regular ofrece al deficiente un marco apto para la integración social con la heterogeneidad del grupo. También ventajas para los niños normales, que encuentran en la educación integrada un medio de convivir durante el horario escolar con los niños deficientes, aprendiendo así a aceptar sus deficiencias.

Aprenden a ayudar a los niños deficientes cuando sea necesario. Pueden estos niños normales progresivamente ir cambiando sus actitudes hacia los niños deficientes en una dirección más positiva. Yo veo ventajas también para los padres, que aprenden a elaborar la aceptación de la deficiencia y a que sus hijos se liberen del estigma creado por estar escolarizados en los centros de educación especial.

Y ventajas para la sociedad en general, ya que supone una reducción de los costos, al hacerse innecesaria la duplicación de ciertos servicios relativos a transportes, bibliotecas, servicios sanitarios, y supone una preparación para una mejor convivencia general. ¿Desventajas? Bueno, los partidarios de la no integración de los niños deficientes en las clases ordinarias dicen que el niño deficiente está mejor escolarizado en clases especiales, ya que estas clases responden mejor a planteamientos de enseñanza individualizada. Cuenta con profesores preparados para atender a estos niños deficientes.

Utiliza métodos y materiales diseñados específicamente para ellos. La enseñanza dicen que está más estructurada y es más funcional, y sobre todo pueden formarse grupos con características más homogéneas en cuanto a la edad, niveles de conocimientos, con lo cual los niños deficientes no se sienten distintos al tener que competir con niños normales. Hay también un peligro en la integración por investigaciones que se han hecho.

Por parte del profesor, se dice que las expectativas del profesor influyen en el desarrollo del autoconcepto del alumno, en su rendimiento, en el comportamiento interactivo del profesor. Ya sabemos que cada profesor tiene expectativas, unas expectativas determinadas, tanto sobre la clase como un todo, como sobre cada uno de los alumnos que se forman. Se confirman o cambian estas expectativas según van pasando los días en una mutua integración.

Por todo ello, si las expectativas de los profesores del aula donde están integrados esos niños deficientes son bajas o muy escasas, estas expectativas pueden influir en el escaso avance de estos niños a integrar. De alguna manera entonces los profesores también tendrían que estar preparados para recibir a estos niños en las escuelas. Por supuesto, tienen que tener unas actitudes positivas para aceptar esta experiencia de integración.

María Luisa, ¿qué líneas fundamentales sobre planificación de la integración hay hoy en nuestro país? En el Real Decreto que se dio en marzo de 1985 sobre ordenación de la educación especial, se pueden ver dibujadas estas líneas fundamentales. En primer lugar, una de estas líneas es que la institución escolar se vea dotada de unos servicios y apoyos que, incidiendo en su dinámica, favorezca el proceso educativo, evitando la marginación y facilitando la integración del alumno disminuido, hoy en la escuela y mañana en la sociedad. En segundo lugar, que esa misma institución escolar contemple la existencia de centros específicos de educación especial para que se potencien y sean más útiles tanto a los alumnos, que de ninguna manera pueden ser integrados porque la integración no se vería beneficiosa para ellos, como a los alumnos deficientes integrados, investigando nuevas metodologías educativas y a los alumnos de la educación ordinaria en cuanto se mejora la calidad de la enseñanza.

Una tercera línea es que se establezca la necesaria coordinación dentro del sistema educativo disminuyendo la ratio profesor-alumno por aula, perfeccionando y potenciando la formación del profesorado, flexibilizando la metodología y los programas de la propia enseñanza, permeabilizando y normalizando más la escuela en cuanto que es un reflejo de la macro sociedad en la que conviven deficientes y no deficientes. En este curso 1985-86 se han seleccionado 170 centros entre aquellos que voluntariamente los solicitaron una vez que el claustro del centro escolar votó por mayoría la aceptación de la experiencia de integración porque, como hemos dicho, es muy importante que tengan unas actitudes positivas hacia esta experiencia. El número de profesores de apoyo en estos centros experimentales de integración es de 312.

El número de logopedas, 39 en la actualidad. El número de niños sujetos de integración es aproximadamente unos 2000, comenzando por los niveles de preescolar y de primero de GB. El número de profesores de integración es de 312, comenzando por los niveles de preescolar y de primero de GB.

Le buscó un lugar para olvidarlo y siendo niño le enfermó. Pronto cumplirá los treinta y nueve. Sólo pienso en ti.

Sólo pienso en ti. María Luisa, nos estás contando que en el papel de alguna manera están instrumentadas estas líneas de integración y que de hecho ya hay centros que este año lo han experimentado. Entonces, una familia que en su seno tenga este problema, tenga un niño o una niña con un problema de este tipo, con una deficiencia psíquica, ¿qué puede hacer para informarse o para intentar integrar a este hijo en un centro unitario? Yo diría que si una familia está interesada por tener un niño con una deficiencia determinada, por integrar a su hijo en un centro ordinario, los pasos que debe de dar es, debe de dirigirse a una dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la autonomía donde resida o a las sedes de los equipos multiprofesionales, que allí le informarán dónde se le hará una valoración pedagógica, psicológica y médica y en función de esa valoración se le diagnosticará si es apto para un centro de integración o no y se le orientará a los padres si puede escolarizarse en un centro ordinario o no.

Gracias María Luisa Dueñas por habernos informado de cómo está en este momento en nuestro país el problema de la integración escolar del deficiente mental.